

ACTA No. 02-2019

**Segunda Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la
Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

ACTA

Fecha, Hora y Lugar:

- Salón de Conferencias del Ministerio de Energía y Minas.
- Jueves, 28 de febrero de 2019, convocatoria 9:00 a.m. a 12:00 p.m.

Participantes:

- **Comisionados del Sector Gobierno:** Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas, Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sr. Félix Peguero, suplente de la Sra. Ruth De Los Santos, Ministerio de Hacienda.
- **Comisionados de las Industrias Extractivas:** Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Sra. Yamily López, Cámara Minera Petrolera (CAMIPE); Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominica, S.A. (FALCONDO); Sra. Arlina Peña, Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick).
- **Comisionados de la Sociedad Civil:** Sra. Maritza Ruíz, Observatorio Dominicano de Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (ODPP-UASD); Sr. Carlos Peterson, Fundación Guayacán de Energía y Medioambiente, Capítulo GEMA; Sr. Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente Vida y Salud, suplente de Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina.
- **Comisionados suplentes:** Sra. Yris González, Ministerio de Energía y Minas; Sr. Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia; Sra. Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM), Sr. Huáscar Fernández, DOVEMCO; Sr. Miguel Díaz, Sociedad Dominicana de Geología (SODOGEO).
- **Secretaría Ejecutiva EITI-RD:** Sra. Vilma Arbaje, Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo y Sra. Aida Aamot, Consultora del BID.

Agenda de la reunión:

- I. Bienvenida y confirmación de quórum.
- II. Presentación de la Agenda Final de la Misión de Validación. *(Para información)*
- III. Modificaciones al Estándar EITI. *(Para información)*
- IV. Cuestionario de preguntas de los evaluadores, Aida Aamot. *(Para información y discusión)*.
- V. Participación en la Conferencia Global EITI, Paris 17-19 de junio de 2019. *(Para información)*
- VI. Punto Libre.

9


AB


28


F.P.



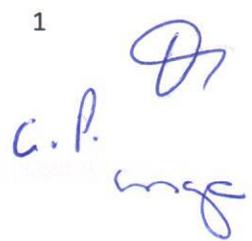





E.D.



P.T.S.


1
C.P.


I. Bienvenida y confirmación de quórum.

- La Sra. Vilma Arbaje, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, confirmó el quorum a las 9:35 a.m., iniciando la reunión con la presentación y bienvenida a la Sra. Marta González, Asesora Técnica del Viceministerio de Presidencia, quien sustituye a la viceministra Xenia García, como representante titular del Ministerio de la Presidencia.

II. Presentación de la Agenda Final de la Misión de Validación. (Para información)

- La Secretaria Ejecutiva informó que se han realizado cambios a la agenda de las evaluadoras del Secretariado Internacional EITI, por dos motivos: 1) movilizar menos a las evaluadoras para evitar dilaciones por el problema del tránsito y optimizar el tiempo entre una reunión y otra, y 2) las evaluadoras han informado que salen del país el miércoles 13 de marzo en horas de la tarde, por lo cual la misión debe cerrar a mediodía de dicho día, por lo que tuvieron que ser reprogramadas las reuniones agendadas para esa tarde.
- Todas las reuniones de gobierno serán en el MEM con dos excepciones: Ministerio de la Presidencia, ya que les ofrecerán un almuerzo en el Palacio Nacional, y la de los reportantes (Ministerio de Hacienda, DGII, DGA y Tesorería) que se realizará en el Ministerio de Hacienda.
- Las reuniones de las empresas serán en Novocentro, con excepción de la reunión con miembros de CAMIPE, que será en el MEM.
- Las reuniones con la Sociedad Civil serán en la UASD, y deberán modificar los tiempos, ya que finalizan a las 3:00 p.m. en lugar de las 5:00 p.m., por los cambios de horarios.
- A continuación, se presentó la agenda de la misión de evaluación en pantalla para la revisión de todos (agenda anexa a esta acta).
- La Sra. Vilma Arbaje indicó que, para avanzar con la agenda del día, las solicitudes particulares relativas a la agenda sean discutidas al final de la reunión con la Secretaría Ejecutiva.

III. Modificaciones al Estándar EITI. (Para información)

- Inmediatamente pasando al 3er punto de la agenda, la Secretaria Ejecutiva informó que recibió y circuló la matriz de propuestas de modificaciones al Estándar EITI 2016, con comentarios de países anglosajones
- La Secretaría Ejecutiva expresó, que recibió el 18 de febrero los textos de las modificaciones al Estándar, luego de requeridos y sin los anexos. Los anexos fueron recibidos el 19 de febrero y circulados a los miembros de la CN para sus comentarios.
- La Sra. Vilma Arbaje informó que el 19 de febrero participó en teleconferencia convocada por la Secretaría Internacional para tratar el tema de las propuestas de modificación al Estándar, para la cual fueron invitadas las Coordinaciones Nacionales de Latinoamérica. Esta teleconferencia contó con la participación de representantes de República Dominicana, México, Guatemala y de la Secretaría Internacional.

g



C.P.



- La Secretaria Ejecutiva expresó su inconformidad por el poco tiempo otorgado para analizar y discutir las propuestas de cambios con los Comisionados, intentando construir una posición como República Dominicana, de cara a la reunión en Kiev los días 27 y 28 de febrero, haciendo énfasis en que el texto de las modificaciones solo había sido enviado a solicitud de RD, el día anterior a la teleconferencia. Igualmente, presentó la posición de Participación Ciudadana, de abstenerse a opinar, por la razón señalada anteriormente. Manifestaron la misma posición los representantes de México y Guatemala.
- La Secretaria Ejecutiva informó a la SI que enviaría la posición país luego de recibir los comentarios de la CN, señalando que la próxima reunión de la CN sería el 28 de febrero.
- Asimismo, la Secretaria Ejecutiva señaló que el representante de la SI informó que, de los 13 puntos propuestos para modificación, solo habían 2 en los cuales no había acuerdo, siendo estos, la divulgación de los contratos y los informes medioambientales. Esto dio a entender a la SE de RD que todos los demás puntos habían sido acordados, levantando la voz, nuevamente, de inconformidad ante el proceso. Ante este argumento, la SI señaló que la última voz la tendría el Consejo EITI, en junio de 2019.
- En vista de esto, la SE manifestó que entiende que cualquier posición de RD debe ser enviada, ya sea de manera país o por sector, de forma que se tome en cuenta en las deliberaciones del Consejo EITI.
- La Sra. Maritza Ruiz, señaló que las convocatorias y consultas están siendo coordinadas con los coordinadores nacionales. Como sector, sociedad civil está esforzada en cumplir los plazos. Envío la posición de sociedad civil sin Participación Ciudadana, pues no siempre resulta factible y fácilmente localizable su Director Ejecutivo y los plazos deben cumplirse. Señaló que recibió la posición de CAMIPE como sector, con sus observaciones. De gobierno no se ha recibido su opinión. Es importante ponerlo sobre la mesa para tener claridad y hacer provecho de la oportunidad para acordar por consenso como asegurar el cumplimiento de los plazos.
Continuó diciendo que tratándose de que son mejoras al Estándar, lo que se va a decidir en la Conferencia Global, la propuesta de la Secretaria Ejecutiva de que la forma de medir la implementación sea dependiendo del país, parece bien, pero puede ser un arma de doble filo. Un Estándar es una regla igual para todos. En EITI pesa mucho la opinión de las empresas y de la sociedad civil. Quisiera que como CN nos sentemos a discutir las propuestas de acuerdo a los intereses de los actores. El Estándar está dando avances, las opiniones sobre esto deben discutirse en una propuesta.
- La Sra. Vilma Arbaje propuso que cada sector delegue un representante para que trabajen en el documento.
- Como no se tiene una fecha límite para presentar la posición de República Dominicana, la Sra. Maritza Ruiz propuso que se trabaje luego de la misión de validación.

AS
P.P.M.
C.P. 

C.P. 

g

AB

F.P.



P.P.


- El Sr. Félix Peguero dijo que cada sector debe estudiar y presentar su posición, para que no aprobemos cosas que luego no se puedan cumplir.
- **Quedó acordado que luego de la Validación la CN trabajará en la posición del país respecto a las propuestas de modificación al Estándar para remitir a la Secretaría Internacional.**
- La Sra. Maritza Ruiz recalcó que queda en espera de las observaciones de gobierno.
- La Secretaria Ejecutiva, aprovechando que se habló sobre el Consejo EITI en el marco de la Conferencia Global EITI, adelantó ese punto de la agenda.

IV. Participación en la Conferencia Global EITI, París 17-19 de junio. (Para información)

- La Secretaria Ejecutiva informó que recibió mediante circular del Secretariado Internacional, y posteriores conversaciones, invitación a la Conferencia Global EITI, que se celebrará en París, del 17 al 19 de junio del presente año.
- El Secretariado Internacional EITI patrocinará dos (2) miembros de la CN (un representante del sector gobierno y uno del sector sociedad civil) y 2 de la Secretaría Ejecutiva.
- La sociedad civil debe informar el representante que participará en la Conferencia Global, antes del 12 de marzo, para informarlo a la SI a más tardar el 15 de marzo, cuando vence el plazo.

V. Cuestionario de preguntas de los evaluadores, Aida Aamot, (Para información y discusión).

- La Secretaria Ejecutiva señaló que el equipo de evaluadores remitió un cuestionario con posibles preguntas para la validación, el cual les fue compartido para que lo trabajen de manera sectorial.
- En este sentido, pasó la palabra a la consultora Aida Aamot, quien procedió a orientar sobre puntos a tener en cuenta a partir de las preguntas remitidas por el equipo evaluador.
- Inmediatamente la Consultora Aamot, enfatizó que deben tener claro por cada sector: ¿qué existía antes de EITI?, ¿qué se ha logrado?, y ¿hasta dónde se quiere llegar? Deben seleccionar 1 o 2 metas por sector.
- Para la realización de las entrevistas, señaló que las preguntas de los requisitos 1.1, 1.2, 1.3, recogen las opiniones de cada grupo interesado, las del 1.4 aborda el funcionamiento de la Comisión y el 1.5 sobre el Plan de Trabajo.
- Las preguntas de los requisitos del 2 al 6, se refieren a la realización del informe. Muchas de estas preguntas están dirigidas a los reportantes y al Administrador Independiente.
- En relación al requisito 1.5 (Plan de trabajo), recordó que se han hecho tres planes de trabajo, pero el que se evaluará es el del 2018.
- Las respuestas deben ser enfocadas a los documentos y al cumplimiento de los requisitos.
- Recordó que la calificación del país debe ser en base al cumplimiento de cada requisito.

9



  P.P.M. 4



C.P. 

- Los puntos que han generado discusión deben recordarlos y tener las decisiones tomadas bien claras, entre los cuales señaló el Requisito 2.6: Participación Estatal: para el cual la CN decidió que en RD no existen empresas de titularidad estatal. CORDE no es empresa de titularidad estatal, es una institución orgánica de carácter público creada con la finalidad de administrar las empresas que pertenecían al Estado.
- Se deben tener decisiones unificadas de lo que está en el informe y lo acordado por la CN, recordando siempre que el año reportado es el 2016.
- Siempre se debe decir en qué calidad habla, como representante del Sector, como representante de la institución o empresa que representa o como individuo (opinión personal).
- Asegúrese de entender la pregunta antes de contestar.
- En las preguntas del requisito 4.1 (Divulgación exhaustiva de los impuestos y de los ingresos), dijo que es necesario que recuerden que cuando se hizo el Estudio de Alcance y Materialidad se identificó que en el 2016 la recaudación del sector minas y canteras fue de RD\$15,624 billones de pesos y se cotejó el 90.7%. Los ingresos de las no metálicas se consideraron inmateriales¹.
- En el requisito 4.9 (Garantías de calidad de datos), señaló que CORDE entregó la certificación de calidad de datos fuera del plazo establecido, por lo que no aparece en el Informe de Cotejo; no obstante haberla entregado posteriormente.
- Los requisitos 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 no aplican y se documenta en el Acta de la Reunión No. 56.
- Apuntó que deben tener muy claro la diferencia entre requisito 4.6 (Pagos subnacionales), que refiere al pago de empresa a ente de gobierno local o ayuntamiento, solo lo realiza CORMIDOM, pero en 2016 no lo hizo porque no tuvo beneficios; y requisito 5.2 (Transferencias subnacionales), que son los pagos del gobierno a una entidad subnacional (ayuntamiento, fondos municipales).
- Recalcó que el requisito 8 indica que lo que se evalúa es el cumplimiento del objetivo global de cada requisito.
 - Recomendó que deben leer nuevamente: el Estándar, el Informe EITI-RD 2016, la Guía de Validación, el Cuestionario de Validación de EITI-RD y la presentación de esta reunión.
- El Sr. Félix Peguero preguntó que cómo se harían las preguntas a titular y suplente. A lo que la consultora Aamot respondió que Titular y Suplente deben ponerse de acuerdo en la forma en que contestarán.
- El requisito 5.3 es recomendado y el informe contiene documentación informativa. El requisito 6.1 (Gastos sociales de las empresas extractivas), no aplica al país y se documenta en el Acta No. 57.

¹ Viceministro Alberto Reyes, se retira de la reunión (11:10 a.m.)

RAS P.P.M. 5

[Handwritten signature]

C.P. *[Handwritten signature]*

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]

- En lo relativo al requisito 7, Resultado de Impacto, el requisito 7.1 (Debate público), es un requisito obligatorio y entiende que estaría cumplido.
- El requisito 7.2 (Accesibilidad) no es obligatorio, pero lo estamos abordando.
- Sobre el requisito 7.3 (Discrepancias y recomendaciones de los informes), no existen discrepancias, sin explicar, en los informes y las recomendaciones están abordadas en los IPA que corresponden al requisito 7.4.
- Finalizando su presentación, la consultora señaló la importancia de evidenciar el uso del Portal EITI-RD, como instrumento de consulta de datos por los diferentes sectores.

VI. Punto Libre.

- La Secretaria Ejecutiva llamó la atención sobre la publicación del Informe Regional de Transparencia y Acceso a la Información de las Industrias Extractivas en América Latina y el Caribe, publicado a finales del 2018, el cual fue conocido por la prensa, internacional y nacional, en el mes de febrero de 2019, y dijo que tenía la necesidad de expresar, como Coordinadora Nacional EITI, su parecer de manera particular a los miembros de esta CN, algunos de los cuales, a pesar de haber estado trabajando por casi 4 años en la Iniciativa EITI y de haberse publicado dos informes EITI, figuran como autores de este Informe Regional que contradice lo realizado.

Agregó que, como es conocido por todos, desde el primer informe, todas las empresas involucradas accedieron al levantamiento de la reserva fiscal, y desde antes de la implementación de la Iniciativa, en el portal web del MEM estaban colocados gran parte de los contratos. A la fecha, como saben, ya que así lo aprobaron en el Segundo Informe EITI, están publicados todos los contratos vigentes. Esto va más allá de los requisitos EITI, que solamente “estimulan” a publicar los contratos.

Consideró oportuno recordar, además, que la Dirección Jurídica del MEM realizó ante la CN una presentación detallada del Acuerdo con DOVEMCO, brindándoles a todos la oportunidad de preguntar y presentar sus puntos de vista, y aclarar los mismos².

Manifestó su descontento porque ese informe se fundamenta en un trabajo del 2015, antes del país pertenecer a EITI. El Informe es, por lo tanto, alejado de la realidad actual por lo que va en detrimento del trabajo de la misma Comisión Nacional³.

- La Sra. Elizabeth Mena, en nombre de las empresas expresó que hacían entrega a la CN de una comunicación en relación a lo expuesto por la Secretaria Ejecutiva sobre el referido Informe Regional.
- La Sra. Yamily López leyó la citada comunicación (documento anexo íntegramente a esta Acta) y luego de debatir sobre la misma, se decidió que este tema será discutido luego de que se termine el proceso de validación.

² Viceministro Alberto Reyes, se reintegra (12:35 p.m.)

³ Julissa Báez, se retira (12:45 p.m.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]
RDS
P.R.J. 6
C.P.
mge



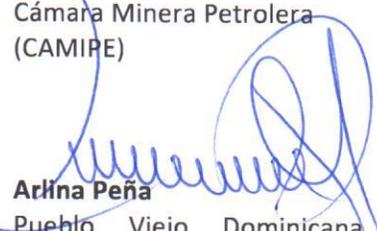

Marta González
Ministerio de la Presidencia

Comisionados de las Industrias Extractivas:


Elizabeth Mena
Corporación Minera Dominicana
(CORMIDOM)


Yamily López
Cámara Minera Petrolera
(CAMIPE)


Rosa De Los Santos
Falconbridge Dominicana, S.A. (FALCONDO)


Arlina Peña
Pueblo Viejo Dominicana
Corporation (PVDC-BARRICK)

Comisionados de la Sociedad Civil:


Maritza Ruiz
Observatorio Dominicano de Políticas Públicas
(ODPP-UASD)


Carlos Peterson
Fundación Guayacán de
Energía y Medioambiente,
Capítulo GEMA

Suplentes en delegación:


Yris González
Ministerio de Energía y Minas


Hansber Diaz
Ministerio de la Presidencia







MINISTERIO
DE ENERGÍA Y MINAS
REPÚBLICA DOMINICANA

Félix Peguero
Félix Peguero
Ministerio de Hacienda

Santiago José
Santiago José
Fundación para la Protección del
Medio Ambiente Vida y Salud

Secretaría Ejecutiva:

Vilma Arbaje
Vilma Arbaje
Secretaría Ejecutiva



Julissa Baez
Julissa Baez
Asociación Dominicana de
Cementos Portland
(ADOCEM)

PRM

PRM

C.P.